



DECRETO ALCALDICIO N° 2140 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO VEHICULAR
CIERRE CALLE GUILLERMO SHIELL.
REQUINOA, 05 de septiembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1833 de fecha 25.08.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el día 08 de septiembre y en el marco de la celebración de las fiestas patrias, se realizará una actividad en la Plaza de Armas de Requinoa, con degustaciones y participación de artesanos de la comuna y externos.

El Memo N° 139 de fecha 28.08.2017 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para el cierre temporal de calle Guillermo Shiell, en Plaza de Armas de Requinoa, el día 08 de septiembre de 2017, en horario de 08:00 a 23:00 horas, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias Año 2017, en la que participarán las diversas viñas de la comuna; las cuales realizarán ventas y degustaciones. Además se contará con la presencia de artesanos de la comuna y externos. La Unidad Organizadora – Dideco, se encargará de la instalación de señalética y cierre de la calle.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Cierre temporal de calle Guillermo Shiell, en Plaza de Armas de Requinoa, el día 08 de septiembre de 2017, en horario de 08:00 a 23:00 horas, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias Año 2017, en la que participarán las diversas viñas de la comuna; las cuales realizarán ventas y degustaciones, contando con la presencia de artesanos de la comuna y externos.

Déjese establecido que la Unidad Organizadora – Dideco, se encargará de la instalación de señalética y cierre de la calle.

Déjese establecido que la Dideco, Unidad Organizadora, coordinará con la Subcomisaría de Carabineros el resguardo policial de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dideco (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Sub Comisaría de Carabineros (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE